

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores de metro de Málaga.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Expediente: MM 31/2017. Titular: ELOISA CANO ESPEJO. D.N.I./Pasaporte: 24.837.856-H. Domicilio: C/ Francisco Pacheco II, PO 6 E2. 29004 Málaga. Fecha de la Denuncia: 05/02/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 34/2017. Titular: MARGARITA BELLIDO RUIZ. D.N.I./Pasaporte: 74.889.998-C. Domicilio: C/ Juan Sebastián Bach, 1 PO 2 F, 29004 Málaga. Fecha de la Denuncia: 13/02/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 35/2017. Titular: MOHAMED AYOUB KRIRAA. D.N.I./Pasaporte: 49.612.509-N. Domicilio: Camino de San Alberto n.º 3 1º B, 29010. Málaga. Fecha de la Denuncia: 18/02/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 36/2017. Titular: MOHAMED ADMINE EL MIR KHERIBI. D.N.I./Pasaporte: 77.674.413-D. Domicilio: Pasaje Noblejas 5 PO5 A 29002 Málaga. Fecha de la Denuncia: 18/02/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 37/2017. Titular: ABDELLAH EL MIR KHERIBI. D.N.I./Pasaporte: 77.674.415-B. Domicilio: Pasaje Noblejas 5 PO5 A, 29002 Málaga. Fecha de la Denuncia: 18/02/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 39/2017. Titular: JASON ARNALDO ROMERO. D.N.I./Pasaporte: 26.263.525-D. Domicilio: C/ Dátil, Urb. Benalmar 3-4B, 29630-Benalmádena, Málaga. Fecha de la Denuncia: 05/03/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 40/2017. Titular: OSCAR ALBERT GARCÍA. D.N.I./Pasaporte: 31.851.764-F. Domicilio: Avd. García Lorca III, Fase 10 – E2. Po4 – E 29630 Benalmádena, Málaga. Fecha de la Denuncia: 03/03/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 42/2017. Titular: TAJU ODUS ODUS. D.N.I./Pasaporte: 79.411.379-S. Domicilio: C/ Navarra n.º 6 1º C. 29631-Arroyo de la Miel, Málaga. Fecha de la Denuncia: 05/03/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 43/2017. Titular: SUSANA GARCÍA MARTÍN. D.N.I./Pasaporte: 25.693.385-S. Domicilio: Avd. Manuel Rodríguez, 1 Po3 B, 29190 Málaga. Fecha de la Denuncia: 11/03/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 44/2017. Titular: JUAN MIGUEL BENÍTEZ DEL MORAL. D.N.I./Pasaporte: 24.864.407-G-. Domicilio: C/ Sánchez Pastor 10, Po 2-B, 29015 Málaga. Fecha de la Denuncia: 12/03/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 49/2017. Titular: SAMUEL HURTADO ORTEGA. D.N.I./Pasaporte: 77.184.116-A. Domicilio: C/ Navarro Ledesma 112, 29010 - Málaga. Fecha de la Denuncia: 12/12/2017. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 51/2017. Titular: SILVIYA KIRILOVA. D.N.I./Pasaporte:20.902.776-P. Domicilio: C/ Trigueros n.º 5 . 29730 – Rincón de la Victoria, Málaga. Fecha de la Denuncia: 14/12/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 52/2017. Titular: ENOL FERNÁNDEZ ROMERO D.N.I./Pasaporte: X-7158286-L. Domicilio: C/ Héroe de Sostoa 31, Escalera 11,2C 29002-Málaga . Fecha de la Denuncia: 14/12/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 54/2017. Titular: DIANA METODIEVA IVANOVA D.N.I./Pasaporte: X6737041-L. Domicilio: C/ Carlos Haya, 52- 2ºB. 29010 - Málaga. Fecha de la Denuncia: 14/12/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 60/2017. Titular: LORENA CARRILLO VEGA. D.N.I./Pasaporte: 77.191.480.F. Domicilio: C/ San Juan, 36, Po1. 29300-Archidona, Málaga. Fecha de la Denuncia: 31/12/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, s/n, 41071-Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que, a los efectos del artículo 21 de la Ley 39/2015 y del artículo 40.6 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde la fecha de iniciación del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 26 de septiembre de 2017.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.